

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

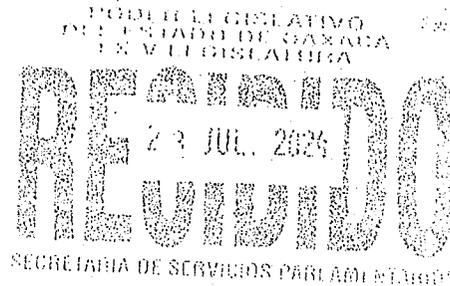
*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



ASUNTO: PROPOSICIÓN.

San Raymundo Jalpan, Oax., 23 de julio de 2024.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.



Secretario:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL, A TRAVÉS DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO, A TERMINAR EL PATROCINIO DE LA COCA COLA SOBRE LOS JUEGOS OLÍMPICOS

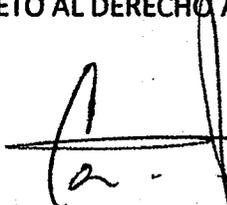
que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 59 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitando igualmente que sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
23 JUL. 2024
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

ATENTAMENTE.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ


DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



ASUNTO: PROPOSICIÓN.

San Raymundo Jalpan, Oax., 23 de julio de 2024.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Secretario:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL, A TRAVÉS DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO, A TERMINAR EL PATROCINIO DE LA COCA COLA SOBRE LOS JUEGOS OLÍMPICOS

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 59 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitando igualmente que sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL, A TRAVÉS DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO, A TERMINAR EL PATROCINIO DE LA COCA COLA SOBRE LOS JUEGOS OLÍMPICOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de julio de 2024

C. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El próximo viernes 26 de julio se realizará la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos París 2024. Con este motivo, una serie de organizaciones y personas de diversas partes del mundo enviaron esta semana una petición al Comité Olímpico Internacional, para que la Coca Cola deje de patrocinar este acontecimiento deportivo mundial.

Si bien de entrada este planteamiento podría parecer una exageración, es prudente hacer notar que la petición fue formulada por organizaciones como el Fondo Mundial para la Investigación del Cáncer, la Federación Mundial de Obesidad y la Asociación Mundial de Salud Pública y Nutrición, de Reino Unido; el Centro para la Ciencia en el Interés Público, de estados Unidos, y la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, entre muchas otras.

En el caso de México, entre las organizaciones promotoras figuran El Poder del Consumidor y la Coalición ContraPESO, así como la Alianza por la Salud Alimentaria, que es una red de asociaciones civiles, organizaciones sociales y profesionistas preocupados por la salud

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



alimentaria, entre quienes se encuentran los doctores Abelardo Ávila Curiel y Armando Bartra, por citar los nombres más conocidos, y organizaciones como la Red de Acción por el Agua, la Fundación Interamericana del Corazón, Greenpeace, Oxfam México y la Red por los Derechos de la Infancia en México, entre muchas otras.

Esta solicitud al Comité Olímpico Internacional (COI), titulada como "¡Saquemos a la gran industria de bebidas endulzadas de las Olimpiadas!", está formulada en los siguientes términos:

Las bebidas endulzadas perjudican a las personas y a nuestro planeta. Al aceptar miles de millones de Coca-Cola para patrocinar los Juegos Olímpicos, el Comité Olímpico Internacional (COI) implícitamente respalda un mundo donde los daños a la salud y al medio ambiente hacen parte del "lavado de marca a través del deporte", socavando los compromisos de usar el deporte para crear un mundo mejor. Esto incluye lo siguiente:

- Daños a la salud. Las bebidas endulzadas son un contribuyente importante al aumento de las tasas de obesidad, diabetes tipo 2 y enfermedades cardíacas. Con el patrocinio continuo de Coca-Cola, ¿Cómo pretende el COI cumplir con su compromiso con la OMS de promover una sociedad saludable a través del deporte para avanzar en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 ("Salud y bienestar") y prevenir enfermedades no transmisibles?
- Daños al medio ambiente. La contaminación del medio ambiente con plásticos, las emisiones de carbono y el agotamiento del agua son preocupaciones globales serias y factores significativos de la crisis climática. Con el patrocinio continuo de Coca-Cola, ¿Cómo piensa el COI honrar su compromiso con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático?
- Marketing dirigido a nuestra próxima generación. La exposición de los niños y niñas a la publicidad omnipresente de alimentos no saludables es un factor de riesgo importante para la obesidad infantil. Con el patrocinio continuo de Coca-Cola, ¿Cómo piensa el COI proteger a los niños y niñas de la influencia del marketing de productos no saludables mientras también honra su compromiso con la salud y el bienestar de los jóvenes?

Como líder del Movimiento Olímpico y guardián de sus valores, el COI tiene la responsabilidad de priorizar la salud y el bienestar de las personas y de nuestro planeta en lugar de los intereses corporativos de las Grandes corporaciones de bebidas endulzadas.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



Pedimos al COI a:

1. Terminar el patrocinio olímpico de Coca-Cola.
2. Comprometerse a no aceptar futuros patrocinios de empresas que perjudiquen la salud pública y el medio ambiente.
3. Aceptar patrocinios de empresas genuinamente alineadas con los valores olímpicos, como aquellas que promuevan la salud y la sostenibilidad.

Al sacar a la gran industria de bebidas endulzadas de las Olimpiadas, el COI mostrará al mundo que no solo está comprometido a hablar de estos valores, sino verdaderamente comprometido a hacer del mundo un lugar mejor a través de los deportes.

Las organizaciones promotoras de esta petición, que al martes 23 de julio cuenta ya con más de 17 mil suscripciones, son las siguientes:

- ACT Promoção da Saúde (ACT Health Promotion), Brazil
- Alianza Nacional para el control de Enfermedades No Trasmisibles (Alianza ENT), Uruguay
- Aliança pela Alimentação Saudável, Brazil
- Alianza por la Salud Alimentaria, Mexico
- Amandla.mobi, South Africa
- Bite Back 2030, UK
- Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CaLiSA), Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina
- Center for Indonesia's Strategic Development Initiatives (CISDI), Indonesia
- Center for Science in the Public Interest (CSPI), USA
- Clean my Calanques, France
- Coalición América Saludable/Coalition for Americas' Health (CLAS), Latin America
- Coalición ContraPESO (ContraPESO Coalition), Mexico
- Colansa (Latin American and Caribbean Nutrition and Health Community of Practice), Latin America and the Caribbean
- Community Media Trust, South Africa
- El Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CAJAR), Colombia
- El Poder del Consumidor, Mexico
- Empower, Mexico
- Food Environment Research Group, University of the Western Cape, South Africa
- Food First Information and Action Network (FIAN Colombia), Colombia
- Food for Health Alliance, Australia

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



- Fórum Baiano de Direito Humano a Alimentação Adequada (FBDHAA), Brazil
- Fundación InterAmericana del Corazón (FIC Argentina), Argentina
- Global Health Advocacy Incubator (GHAi), USA
- Grupo de Estudios Ambientales/The Environmental Studies Group (GEA AC), Mexico
- Healthy Caribbean Coalition (HCC), Barbados
- Healthy Food America, USA
- Healthy Living Alliance (HEALA), South Africa
- Instituto de Defesa de Consumidores/Brazilian Institute of Consumer Protection (idec), Brazil
- Instituto Desiderata, Brazil
- Instituto Nacional de Salud Pública/The National Institute of Public Health, Mexico
- Jamaica Youth Advocacy Network (JYAN), Jamaica
- Lake Health & Wellbeing, St. Kitts and Nevis
- NCD Alliance (NCDA), Switzerland
- Observatório Brasileiro de Conflitos de Interesse em Alimentação e Nutrição/Brazilian Observatory of Conflicts of Interest in Food and Nutrition (ObservaCol), Brazil
- Organización Multidisciplinaria para la Integración Social (OMIS), Uruguay
- Public Health Association of Australia (PHAA), Australia
- Red PaPaz, Colombia
- Reconciliation and Development Association (RADA), Cameroon
- Resolve to Save Lives (RTSL), USA
- Rhode Island Public Health Institute, USA
- SECTION27, South Africa
- Sustain: the alliance for better food and farming, UK
- The Campaign to Address the Ultra-Processed and Sugar-sweetened Endemic (The CAUSE), USA
- The Global Center for Legal Innovation on Food Environments, USA
- The Heart & Stroke Foundation of Barbados (HSFB), Barbados
- The SAMRC/Wits Centre for Health Economics and Decision Science (PRICELESS SA), South Africa
- Vital Strategies, USA
- World Cancer Research Fund International, UK
- World Obesity Federation (World Obesity), UK
- World Public Health Nutrition Association (WPHNA), UK

Cabe hacer notar que en la Carta Olímpica, el primero de los siete Principios fundamentales del Olimpismo reza:

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



1 El Olimpismo es una filosofía de vida, que exalta y combina en un conjunto armónico las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu. Al asociar el deporte con la cultura y la educación, el Olimpismo se propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo, la responsabilidad social y el respeto de los derechos humanos reconocidos internacionalmente y los principios éticos fundamentales universales dentro del ámbito de competencia del Movimiento Olímpico.

Nótese que habla de asociar el deporte con la cultura y la educación, y de un estilo de vida basado en la responsabilidad social, entre otros puntos.

El segundo principio dice:

2 El objetivo del Olimpismo es poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del ser humano, con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana.

De aquí, hacemos énfasis en el desarrollo armónico y en la dignidad humana.

El problema es que, con el patrocinio de la Coca Cola, el deporte se asocia en automático con el consumo de bebidas no saludables, relacionadas con las enfermedades no transmisibles que causan 70% de las muertes en el mundo. Además, como ya hemos expuesto en diversas ocasiones ante este Congreso del Estado, la Coca Cola es el principal contaminante de los océanos del mundo, conforme el informe global de las fundaciones estadounidenses Ocean Conservancy e International Coastal Cleanup que, no sobra decirlo, son financiadas por la propia Coca Cola, entre otras empresas. Coca Cola ha estado a la cabeza como la empresa más contaminante por plásticos en las auditorías anuales de Break Free From Plastic también en 2019, 2020, 2021 y 2022.

Como también ya hemos planteado aquí, la Organización de las Naciones Unidas considera crucial una reducción drástica del plástico, para enfrentar la crisis global de contaminación, pues los polímeros representan una grave amenaza para toda la vida marina, al tiempo que influyen en el clima, pues causan efectos letales y subletales en ballenas, focas, tortugas, aves y peces, así como en invertebrados como bivalvos, plancton, gusanos y corales. Los plásticos también alteran el ciclo global del carbono por su efecto sobre el plancton y la producción primaria en sistemas marinos, de agua dulce y terrestres.

Es decir, las botellas desechables de plástico, que generaprincipalmente la Coca Cola, está poniendo en riesgo al planeta y a la humanidad. Por ello, asociar los Juegos Olímpicos con la Coca Cola es incluso peor que si se asociara con el alcohol, el tabaco o el tráfico de armas.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



En razón de lo expuesto, y solicitando sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, someto a la consideración de este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el siguiente proyecto de

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Comité Olímpico Internacional, a través del Comité Olímpico Mexicano, a terminar el patrocinio de la Coca Cola sobre los Juegos Olímpicos, y comprometerse a no aceptar futuros patrocinios de empresas que perjudiquen la salud pública y el medio ambiente, y contribuir de esa manera a hacer del mundo un lugar mejor a través de los deportes.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de julio de 2024.

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César David Mateos Benítez', written over a horizontal line.



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ